

DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Plan de Estudios

Estructura

La carrera de Doctorado se estructura en dos ciclos:

- El Primer Ciclo o Ciclo de Formación tiene por finalidad que el doctorando profundice el conocimiento general y específico propio del área de investigación correspondiente y perfeccione las pautas teóricas, metodológicas y técnicas para la elaboración de la Tesis Doctoral. Estará integrado por el cursado de tres (3) asignaturas y dos (2) Seminarios del ámbito de las Ciencias Jurídicas y Sociales, variables en cada año académico de acuerdo a las áreas establecidas. Se incluyen, necesariamente, estudios sobre Epistemología y Metodología de la Investigación Jurídica y finaliza con un Taller de Tesis.
- El segundo ciclo la carrera adquiere el carácter de un Doctorado personalizado o tutorial, destinado a la elaboración de la tesis doctoral.

Requisitos de permanencia

Los doctorandos para permanecer en el Primer Ciclo deben:

- a) Asistir al 75% de las clases dictadas
- b) Cumplir con las obligaciones establecidas por el profesor en cada caso
- c) Cumplir con las obligaciones arancelarias correspondientes al cursado de la carrera

Los doctorandos para permanecer en el Segundo Ciclo deben:

- a) Asistir a la reunión anual que organiza la Dirección de Posgrado, donde expondrán los avances de su plan de trabajo.
- b) Cumplir con las obligaciones establecidas por el Director de Tesis en cada caso.
- c) Abonar una matrícula anual con el monto que se fije por las autoridades correspondientes, desde el año siguiente al que finalizaron el cursado y hasta que depositen en la Secretaría de Posgrado su Tesis Doctoral. En el caso en que se admitan prórrogas para la presentación de la Tesis Doctoral, el doctorando deberá matricularse cada año hasta el depósito de misma.

Duración

Carga horaria de la fase estructurada: 330 horas reloj / máximo trece (13) meses.

Carga horaria de la fase personalizada: 6000 horas / máximo sesenta (60) meses.

La planificación de las actividades académicas de la fase personalizada requiere de instancias de encuentro entre los doctorandos y sus directores de tesis, a los fines de posibilitar la elaboración de la tesis final. Asimismo, se preverán instancias destinadas a la

actividad de tutorías, a cargo de docentes tutores que integran el Sistema de Apoyo para alumnos de Posgrado, conforme la reglamentación vigente.

Requisitos para obtener el grado de Doctor

Para la obtención del grado y título de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales se requiere:

- a) Acreditar el 75 % de asistencia a las clases y aprobar la totalidad de las asignaturas y de las actividades previstas en el Ciclo de Formación.
- b) Admisión por el Honorable Consejo de la Facultad del Proyecto de Tesis en el que se aprueba el tema y el Director propuesto.
- c) Aprobar la Tesis Doctoral en el acto de defensa oral y público.
- d) Haber completado pago de la matrícula y los aranceles, incluido el correspondiente al título.
- e) Presentar una nota personal solicitando la expedición del título